

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****012964 16 JUL 2020**

Por la cual se vincula un Supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto Ley 1042 del 7 de junio de 1978, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, el Decreto 5012 del 28 de diciembre de 2009 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto No. 1042 del 7 de junio de 1978 podrán vincularse supernumerarios para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que mediante Resolución No. 011190 del 30 de junio de 2020, se legalizó licencia por enfermedad profesional a la servidora **LUZ CLEMENCIA OJEDA CIFUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.746.791**, quien desempeña el empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, ubicado en la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, a partir del 6 de junio de 2020 y hasta el 5 de julio de 2020.

Que mediante Resolución No. 012862 del 13 de julio se prorrogó la licencia por enfermedad profesional del 7 de julio hasta el 5 de agosto de 2020.

Que una vez revisada la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se evidenció que la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, no cuenta con empleos de nivel técnico o asistencial que puedan asumir algunas funciones del empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**.

Que en consecuencia y para garantizar la prestación del servicio en el Ministerio de Educación Nacional, es necesario vincular un supernumerario en el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, ubicado en la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, durante el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

Que atendiendo lo dispuesto en el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020, le corresponderá la asignación mensual básica definida para el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**.

Que de conformidad con la certificación del 13 de julio de 2020, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano, se evidencia que la señora **ALIX JOHANNA CAICEDO VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.093.773.814**,

Continuación de la Resolución por la cual se vincula un Supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional.

cumple los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en condición de supernumeraria en el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, ubicado en la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**.

Las funciones a desempeñar serán las previstas en el Manual de Funciones adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional y las definidas por el Jefe Inmediato.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Vincular a la señora **ALIX JOHANNA CAICEDO VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.093.773.814**, en condición de Supernumeraria para que desempeñe las funciones del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, ubicado en la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, del Ministerio de Educación Nacional, durante el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

**ARTÍCULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

  
**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

Aprobó: Dalila Astrid Hernández Corzo - Secretaria General  
Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano  
Victor Ramsés Mosquera Pinto - Contratista Subdirección de Talento Humano  
Proyectó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano